



**INFORME DE AUDITORIA
DE CUENTAS ANUALES**

F.C. CARTAGENA, S.A.D.

EJERCICIO 2021/22

INFORME DE AUDITORÍA CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único del F.C. CARTAGENA, S.A.D.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del F.C. CARTAGENA, S.A.D., que comprenden el balance a 30 de junio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de la memoria de las cuentas anuales, en la que se indica que la sociedad incurrió en pérdidas importantes en ejercicios anteriores, lo que se tradujo en la petición por parte de la sociedad, del concurso voluntario de acreedores. Está situación, entre otras, hizo que sus fondos propios fuesen inferiores a la mitad del capital social, lo que le llevó a una situación de desequilibrio patrimonial, que incurre en causa de disolución según el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital que continua a cierre del presente ejercicio. Estas y otras cuestiones descritas en la nota 2.3 de la memoria, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección “Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento”, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión a 30 de junio de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.



Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2021/22 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- /// Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- /// Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- /// Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- /// Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores⁶, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- /// Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX MEDITERRÁNEO AUDITORES, S.A.P.

Inscrita en el ROAC con el nº S2504



Ramón Madrid Nicolás

Socio-auditor de cuentas

ROAC 11033

15 de noviembre de 2022

FC CARTAGENA SAD

CUENTAS ANUALES TEMPORADA 2021-2022



CUENTAS ANUALES
FÚTBOL CLUB CARTAGENA, S.A.D
2021/2022



BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022

	Notas en la memoria	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.114.842,49	3.986.652,07
I. Inmovilizado intangible Deportivo	6	795.000,00	1.590.000,00
2. Derechos de uso sobre instalaciones		795.000,00	1.590.000,00
II. Inmovilizado intangible No Deportivo		34.175,83	0,00
5. Aplicaciones informáticas		34.175,83	0,00
III. Inmovilizado material	5	2.390.262,06	1.161.618,05
1. Terrenos y construcciones		2.350.141,69	1.150.323,53
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		40.120,37	11.294,52
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	1.717.095,00	981.845,00
1. Instrumentos de patrimonio		1.715.250,00	980.000,00
7. Otros activos financieros		1.845,00	1.845,00
VIII. Activos por impuesto diferido		178.309,60	253.189,02
B) ACTIVO CORRIENTE		4.080.058,35	853.881,09
II. Existencias	9	0,00	44.313,70
1. Comerciales y otros aprovisionamientos		0,00	7.927,25
2. Anticipos		0,00	36.386,45
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	3.446.696,53	583.914,23
1. Abonados y socios por cuotas		946.570,72	317.067,91
4. Entidades Deportivas deudoras por otros conceptos (incluye ayuda al descenso)		1.505.664,50	266.846,11
8. Otros créditos con las Administraciones Públicas	8	994.461,31	0,21
V. Inversiones financieras a corto plazo		12.746,37	305,00
1. Instrumentos de patrimonio		305,00	305,00
5. Otros activos financieros		12.441,37	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		72.168,05	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	548.447,40	225.348,16
1. Tesorería		548.447,40	225.348,16
TOTAL ACTIVO (A+B)		9.194.900,84	4.840.533,16



	Notas en la memoria	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
A) PATRIMONIO NETO		(1.033.477,68)	(876.268,45)
A-1) Fondos propios		(2.915.292,13)	(2.512.592,83)
I. Capital	8.6	4.310.000,00	3.850.000,00
1. Capital escriturado		4.310.000,00	3.850.000,00
IV. Resultados de ejercicios anteriores		(7.741.080,75)	(6.340.696,60)
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(7.741.080,75)	(6.340.696,60)
V. Otras aportaciones de socios		829.038,32	829.038,32
VI. Resultado del ejercicio		(313.249,70)	(850.934,55)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	1.881.814,45	1.636.324,38
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.149.683,89	2.385.918,04
I. Provisiones a largo plazo		435.670,98	171.227,43
4. Otras provisiones		435.670,98	171.227,43
II. Deudas a largo plazo	8	4.086.741,43	1.669.249,15
4. Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)		153.750,00	307.500,00
8. Deudas concursales		445.537,44	530.366,08
11. Otros pasivos financieros		3.487.453,99	831.383,07
IV. Pasivos por impuesto diferido	13	627.271,48	545.441,46
C) PASIVO CORRIENTE		5.078.694,63	3.330.883,57
III. Deudas a corto plazo	8	2.237.927,18	526.078,21
4. Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)		1.619.253,60	153.750,00
6. Deudas concursales		57.314,21	150.480,29
8. Otros pasivos financieros		561.359,37	221.847,92
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	2.840.767,45	2.804.805,36
1. Proveedores		55.734,70	106.556,24
3. Acreedores varios		1.215.059,10	820.277,80
4. Personal deportivo		238.876,44	743.214,74
7. Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.331.097,21	1.134.756,58
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		9.194.900,84	4.840.533,16



A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos el presente Balance en
Cartagena, a 30 de septiembre de 2022.



D. Francisco Javier Belmonte Ortiz
Presidente



D. Manuel Sánchez Breis
Secretario



D. Mariano Manuel Belmonte Ortiz
Vocal



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 2022

	Notas en la memoria	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	17	9.862.894,34	7.452.999,97
a) Ingresos por competiciones		47.510,61	127.285,15
b) Ingresos por abonados y socios		763.080,84	803.227,24
c) Ingresos por retransmisiones		7.407.156,64	5.609.147,31
d) Ingresos de comercialización y publicidad		1.645.146,25	913.340,27
4. Aprovisionamientos	11	(105.359,07)	(177.535,91)
a) Consumo de material deportivo		(75.652,70)	(176.106,16)
b) Otros consumos y gastos exteriores		(29.706,37)	(1.429,75)
5. Otros ingresos de explotación		414.090,44	321.476,53
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		110.407,77	14.678,93
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		303.682,67	306.797,60
6. Gastos de personal	12	(6.632.464,54)	(6.613.326,05)
a) Sueldos, salarios y asimilados de plantilla deportiva		(4.963.598,94)	(4.902.127,60)
b) Otros sueldos, salarios y asimilados		(946.443,94)	(1.099.351,32)
c) Cargas sociales		(722.421,66)	(611.847,13)
7. Otros gastos de explotación		(3.611.631,92)	(2.605.191,26)
a) Servicios exteriores		(1.220.759,50)	(1.096.191,18)
b) Tributos		(31.633,61)	(6.164,75)
c) Desplazamientos		(203.309,79)	(455.126,27)
e) Otros gastos de gestión corriente		(2.155.929,02)	(1.047.709,06)
8. Amortización del inmovilizado	5,6	(850.966,79)	(844.742,54)
a) Amortización de derechos de adquisición de jugadores		0,00	(23.750,00)
b) Otras amortizaciones		(850.966,79)	(820.992,54)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	822.679,91	803.234,16
10. Exceso de provisiones		74.990,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		405.664,50	786.250,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		405.664,50	786.250,00
13. Otros resultados		(440.410,27)	(168.178,67)
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+3+4+5+6+7+8+9+10+11+13)		(60.513,40)	(1.045.013,77)
15. Gastos financieros		(177.856,88)	(31.301,29)
b) Por deudas con terceros		(177.856,88)	(31.301,29)
A.2) RESULTADOS DE FINANCIERO (15)		(177.856,88)	(31.301,29)
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		(238.370,28)	(1.076.315,06)
20. Impuestos sobre beneficios	10	(74.879,42)	225.380,51
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3 + 20)		(313.249,70)	(850.934,55)



A efectos de cumplir con la normativa vigente emito la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias en Cartagena a 30 de septiembre de 2022.

D. Francisco Javier Belmonte Ortiz
Presidente

D. Manuel Sánchez Breis
Secretario

D. Mariano Manuel Belmonte Ortiz
Vocal



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL 30 DE JUNIO DE 2022

	Notas en la memoria	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(313.249,70)	(850.934,55)
<i>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</i>			
III. Subvenciones, donaciones y legados.	13	1.150.000,00	600.000,00
V. efecto impositivo		(287.500,00)	(150.000,00)
B) Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		862.500,00	450.000,00
<i>Trasferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados.	13	(822.679,91)	(803.227,24)
IX. efecto impositivo		205.669,98	200.801,62
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(617.009,93)	(602.425,62)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(67.759,63)	(1.003.360,17)



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL 30 DE JUNIO DE 2022

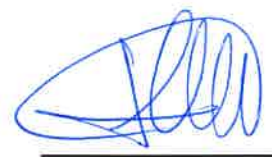
	NOTAS EN LA MEMORIA	CAPITAL ESCRITURADO	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019/20		3.850.000,00	(6.059.954,93)	829.038,32	195.360,18	1.788.750,00	603.193,57
II. Ajustes por errores		0,00	(476.101,85)	0,00	0,00	0,00	(476.101,85)
B. SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2020/2021		3.850.000,00	(6.536.056,78)	829.038,32	195.360,18	1.788.750,00	127.091,72
I. Total ingresos y gastos reconocidos					(850.934,55)	(152.425,62)	(1.003.360,17)
III. Otras variaciones de PN	3		195.360,18		(195.360,18)		0,00
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020/2021		3.850.000,00	(6.340.696,60)	829.038,32	(850.934,55)	1.636.324,38	(876.268,45)
II. Ajustes por errores			(549.449,60)				(549.449,60)
D. SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2021/2022		3.850.000,00	(6.890.146,20)	829.038,32	(850.934,55)	1.636.324,38	(1.425.718,05)
I. Total ingresos y gastos reconocidos					(313.249,70)	245.490,07	(67.759,63)
II. Operaciones con socios y propiet		460.000,00					460.000,00
1. Aumento de capital		460.000,00					460.000,00
III. Otras variaciones de PN	3		(850.934,55)		850.934,55		0,00
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021/2022		4.310.000,00	(7.741.080,75)	829.038,32	(313.249,70)	1.881.814,45	(1.033.477,68)



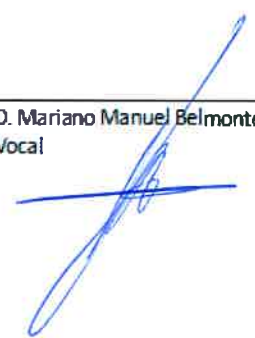
A efectos de cumplir con la normativa vigente emito el presente Estado de Cambios de Patrimonio Neto en Cartagena, a 30 de septiembre de 2022.



D. Francisco Javier Belmonte Ortiz
Presidente



D. Manuel Sánchez Breis
Secretario



D. Mariano Manuel Belmonte Ortiz
Vocal



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 30 DE JUNIO DE 2022

	Notas en la memoria	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultados del ejercicio antes de Impuestos		(238.370,28)	(1.076.315,06)
2. Ajustes del Resultado		(484.526,79)	(1.018.314,75)
Amortización del Inmovilizado (+)	5 y 6	850.966,79	844.742,54
Variación de provisiones (+/-)		264.443,55	171.227,43
Imputación de Subvenciones (-)	13	(822.679,91)	(803.234,16)
Resultados por bajas y enajenación del inmovilizado (+/-)		(405.664,50)	(786.250,00)
Gastos financieros (+)		177.856,88	31.301,29
Otros ingresos y gastos (-/+)		(549.449,60)	(476.101,85)
3. Cambios en el capital corriente		(1.388.870,96)	1.943.760,27
Existencias (+/-)	9	44.313,70	(11.116,73)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8	(2.862.482,30)	(379.280,70)
Otros activos corrientes (+/-)		(72.168,05)	0,00
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8	1.501.465,69	2.334.157,70
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(177.856,88)	(31.301,29)
Pagos de intereses (-)	8	(177.856,88)	(31.301,29)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		(2.289.624,91)	(182.170,83)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(3.166.478,00)	(1.809.467,25)
Inmov. Intangible	6	(1.137.614,74)	0,00
Inmov. Material	5	(1.281.171,89)	(828.872,25)
Otros activos financieros		(747.691,37)	(980.595,00)
7. Cobros por desinversiones (+)		1.505.664,50	1.071.973,32
Inmov. Intangible		1.505.664,50	1.000.000,00
Otros activos financieros	8	0,00	71.973,32
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		(1.660.813,50)	(737.493,93)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.610.000,00	600.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		460.000,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		1.150.000,00	600.000,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	8	2.663.837,65	478.413,04
<u>Emisión</u>			
Otras deudas (+)		3.189.915,86	1.291.792,02
<u>Devolución y amortización de</u>			
Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	(813.378,98)
Otras deudas (-)		(526.078,21)	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (10)		4.273.837,65	1.078.413,04
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		225.348,16	66.599,88
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		548.747,40	225.348,16



A efectos de cumplir con la normativa vigente emito el presente Estado de Flujos de Efectivo en Cartagena, a 30 de septiembre de 2022.

D. Francisco Javier Belmonte Ortiz
Presidente

D. Manuel Sánchez Breis
Secretario

D. Mariano Manuel Belmonte Ortiz
Vocal

**FUTBOL CLUB CARTAGENA, S.A.D.****Memoria Normal del Ejercicio****2021/22****1. Actividad de la empresa**

FUTBOL CLUB CARTAGENA, S.A.D. (en adelante la Entidad) se constituyó en Cartagena el 5 de agosto de 2010 como Sociedad Anónima Deportiva.

Su domicilio social se encuentra establecido en Calle Doctor Luis Calandre, s/n, Estadio Municipal Cartagonova.

Constituye su objeto social:

- La participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol.
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como de otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica, tales como publicidad, marketing, marcas y organización de espectáculos.
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos y productos y derechos de todo tipo relacionados o vinculados con la modalidad deportiva y el equipo profesional.
- Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlas directamente o cederlos en arrendamiento.
- La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones.
- Promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.
- Fomento y defensa del nombre de la ciudad del equipo en el Fútbol Nacional. Todas estas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, a través de Sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto idéntico o análogo, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 10/90 de 15 de Octubre y el artículo 17.1 del Real Decreto 1251/1999 de 16 de Julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.



La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021/22 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 30 de junio de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 18 de noviembre de 2021.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Anónimas Deportivas que se aprobó por Orden del 27 de junio de 2000.



2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.



Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5 y 6).
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros, en su caso.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

La Sociedad presentó Concurso Voluntario de Acreedores, que fue declarado por Auto del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Murcia, de fecha de 2 de marzo de 2015. El 22 de febrero de 2016 se aprueba el convenio de acreedores, actualmente en fase de cumplimiento.

A fecha de cierre la sociedad presenta un fondo de maniobra negativo y los fondos propios se sitúan por debajo de la mitad del capital social, el Consejo de Administración va a proponer en Junta General, la sociedad ha llevado a cabo una ampliación de capital para así cumplir con los requisitos establecidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Liga de Fútbol Profesional, además la sociedad cuenta con el apoyo financiero del socio único.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021/22, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021/22 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019/2020.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021/2022 y 2020/2021. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.



2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021/22 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021/22 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 549,45 mil euros.

2.9. Información sobre procedimientos concursales

La Sociedad presentó Concurso Voluntario de Acreedores, que fue declarado por Auto del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Murcia, de fecha 2 de marzo de 2015. EL 22 de febrero de 2016 se aprueba el convenio de acreedores, actualmente en fase de cumplimiento (Nota 8.5 de la memoria).

2.10. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales al 30/06/2022.

2.11. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.

Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables.

Durante el ejercicio anual 2021/22 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

Norma 14ª. Ingresos por ventas y prestación de servicios.

El impacto de la aplicación de estos nuevos criterios no ha tenido efectos en los datos de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020/21.



3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(313.249,70)	(850.934,55)
Total	(313.249,70)	(850.934,55)

Aplicación	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
A resultados de ejercicios anteriores	(313.249,70)	(850.934,55)
Total	(313.249,70)	(850.934,55)

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.



La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Cesión de uso del estadio	4	25%
Derechos de traspaso	6	17%
Derecho de participación en competiciones	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Derechos de adquisición de jugadores

Bajo este epígrafe se incluye, en su caso, el importe satisfecho por los derechos de traspaso de jugadores, así como los costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en el periodo de duración del contrato federativo firmado por el jugador, y en su caso en aplicación del principio de prudencia valorativa, registrándose las correspondientes correcciones valorativa por deterioro, por la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de los referidos derechos, cuando éstos últimos sean inferiores.

En caso de que los jugadores causen baja antes de finalizar su contrato, el importe pendiente de amortizar se de baja contablemente con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente.

Los jugadores de formación propia, o aquellos que fueron adquiridos por la sociedad sin ningún coste, no se incluyen en el balance de situación como valor del inmovilizado.



b) Derechos de uso de instalaciones

Incluye cualquier tipo de derecho real o de otra naturaleza sobre bienes inmuebles que permita su uso total o parcial, tales como usufructo, derecho de superficie, arrendamiento o precario, de los que sea titular el club en virtud de acuerdo o contrato, cualquiera que sea su forma o denominación.

Durante el ejercicio 2019/20 se renovó la cesión de uso del campo de fútbol por parte del Ayuntamiento de Cartagena para un período de 4 años, teniendo en cuenta que el plazo de cesión es sustancialmente inferior a la vida económica del bien cedido, el cesionario, F.C. Cartagena, ha registrado el derecho de uso como un inmovilizado intangible por su valor razonable obtenido por la valoración realizada por el Ayuntamiento, sobre el valor del alquiler del estadio al año.

A estos efectos, en la norma Quinta. Derechos de uso adquiridos a título gratuito de la citada resolución de 28 de mayo de 2013, del ICAC, se establece lo siguiente:

a) Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad.

c) Derecho de participación en la competición

Importes satisfechos a otras entidades por la adquisición de los derechos de participación en competiciones oficiales, siempre que su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa y no tenga carácter de cuota periódica, así como los importes satisfechos por obtener el derecho a organizar acontecimientos deportivos, incluyendo los gastos incurridos para obtener dichos derechos siempre que se haya comunicado su concesión.

Estos derechos se amortizarán de modo sistemático a lo largo de su vida útil, que en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años. En caso de descenso de categoría o pérdida del derecho de participación por cualquier motivo, se contabilizará el correspondiente deterioro de valor por el importe pendiente de amortizar.



d) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2021/22 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.



Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.



En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Otras Instalaciones	4	25%
Mobiliario	12	8%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10	10%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.



Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021/22 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;



- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- b) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.



4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.



Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.



En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de



instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.



- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o

- la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.



Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.



El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.



Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.



Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- c) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados



materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.



4.4.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.



El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la



diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



4.8. Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la



empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un



- d) derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.



Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.



Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.



4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Se informará detalladamente sobre los gastos de personal con el desglose que se presenta a continuación. En todo caso, el desglose se adapta y debe interpretarse conforme a las Normas de elaboración de presupuestos de los clubes y sociedades anónimas deportivas de la LFP, o norma que las sustituya.

- Gastos de personal no deportivo: Se distinguen las siguientes categorías:
 - Personal no deportivo técnico: director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utilleros.
 - Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al Club mediante contrato laboral, incluyendo, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.
- Gasto de plantilla deportiva

A los efectos de su presentación en esta Memoria, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluirá todo tipo de contraprestación (sueldos, salarios, retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, contraprestaciones irregulares, etc.), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. Así mismo se informará, como gastos asociados a la plantilla deportiva, del importe de la amortización de los derechos de adquisición de jugadores,



del deterioro de los mismos, y la pérdida por su enajenación. En caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluirá todos los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distinguirá entre:

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LFP

La plantilla deportiva inscribible en la LFP estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, ambos inclusive, y los no adscritos a ninguna plantilla; así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo. Valorándose como circunstancia relevante para tal consideración como plantilla deportiva inscribible, el hecho de que suponga algún coste para el club, y no la vigencia del contrato en la temporada de referencia.

- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LFP

La plantilla deportiva no inscribible en la LFP estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.



4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan



ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

**5. Inmovilizado material**

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020/21	360.368,13	10.434,44	370.802,57
(+) Resto de entradas	823.445,19	5.427,06	828.872,25
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020/21	1.183.813,32	15.861,50	1.199.674,82
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021/22	1.183.813,32	15.861,50	1.199.674,82
(+) Resto de entradas	1.246.943,31	34.228,58	1.281.171,89
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021/22	2.430.756,63	50.090,08	2.480.846,71
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020/21	(11.081,40)	(982,83)	(12.064,23)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020/21	(22.408,39)	(3.584,15)	(25.992,54)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020/21	(33.489,79)	(4.566,98)	(38.056,77)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021/22	(33.489,79)	(4.566,98)	(38.056,77)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021/22	(47.125,15)	(5.402,73)	(52.527,88)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021/22	(80.614,94)	(9.969,71)	(90.584,65)
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021/22	2.350.141,69	40.120,37	2.390.262,06

Del detalle anterior, el valor de construcción asciende a 2.430.756,63 euros, 1.183.813,32 euros en el ejercicio anterior.

No existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 1.750.000,00 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 1.531.795,06 euros.

No se ha enajenado bienes de inmovilizado durante el ejercicio.



6. Inmovilizado intangible

6.1 General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Cesión de uso del estadio	Derecho de adquisición de jugadores	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020/21	3.180.000,00	285.000,00	0,00	3.465.000,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	(285.000,00)	0,00	(285.000,00)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020/21	3.180.000,00	0,00	0,00	3.180.000,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021/22	3.180.000,00	0,00	0,00	3.180.000,00
(+) Resto de entradas	0,00	1.100.000,00	37.614,74	1.137.614,74
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	(1.100.000,00)	0,00	(1.100.000,00)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021/22	3.180.000,00	0,00	37.614,74	3.217.614,74
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020/21	(795.000,00)	(47.500,00)	0,00	(842.500,00)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020/21	(795.000,00)	(23.750,00)	0,00	(818.750,00)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	71.250,00	0,00	71.250,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020/21	(1.590.000,00)	0,00	0,00	(1.590.000,00)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021/22	(1.590.000,00)	0,00	0,00	(1.590.000,00)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021/22	(795.000,00)	0,00	(3.438,91)	(798.438,91)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021/22	(2.385.000,00)	0,00	(3.438,91)	(2.388.438,91)
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021/22	795.000,00	0,00	34.175,83	829.175,83

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible están cuantificados en 3.180.000,00 euros y el importe de los activos subvencionados asciende al mismo importe.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Al 30 de junio de 2022 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

Durante el ejercicio se han enajenado derechos de adquisición de jugadores, generando un resultado positivo de 405.664,50 euros, 786.250,00 euros en el ejercicio anterior.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.



7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1 Arrendamientos operativos

La SAD no tiene contratos de arrendamiento con vencimiento superior a un año. El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto asciende a 114.317,80 euros.

8. Instrumentos financieros

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020/21	0,00	1.250,00	1.250,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	980.000,00	595,00	980.595,00
Saldo final del ejercicio 2020/21	980.000,00	1.845,00	981.845,00
(+) Altas	735.250,00	0,00	735.250,00
Saldo final del ejercicio 2021/22	1.715.250,00	1.845,00	1.717.095,00



La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2021/22	Ej. 2020/21	Ej. 2021/22	Ej. 2020/21	Ej. 2021/22	Ej. 2020/21
Activos financieros a coste	1.715.250,00	980.000,00			1.715.250,00	980.000,00
Activos financieros a coste amortizado			1.845,00	1.845,00	1.845,00	1.845,00
TOTAL	1.715.250,00	980.000,00	1.845,00	1.845,00	1.717.095,00	981.845,00

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2021/22	Ej. 2020/21	Ej. 2021/22	Ej. 2020/21	Ej. 2021/22	Ej. 2020/21
Activos financieros a coste	305,00	305,00			305,00	305,00
Activos financieros a coste amortizado			2.464.676,59	583.914,02	2.464.676,59	583.914,02
TOTAL	305,00	305,00	2.464.676,59	583.914,02	2.464.981,59	584.219,02

Cuando los instrumentos financieros no se hayan valorado por el valor razonable se indicará el valor razonable para cada clase en los términos para cada clase en los términos y con las condiciones previstas en el Plan General de Contabilidad.

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Tesorería	548.447,40	225.348,16
	548.447,40	225.348,16



El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Euros	548.447,40	225.348,16
	548.447,40	225.348,16

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES			
	Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2021/22	Ej. 2020/21	Ej. 2021/22	Ej. 2020/21
Pasivos financieros a coste amortizado	4.086.741,43	1.669.249,15	4.086.741,43	1.669.249,15
TOTAL	4.086.741,43	1.669.249,15	4.086.741,43	1.669.249,15

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES			
	Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2021/22	Ej. 2020/21	Ej. 2021/22	Ej. 2020/21
Pasivos financieros a coste amortizado	3.788.822,48	2.196.126,99	3.788.822,48	2.196.126,99
TOTAL	3.788.822,48	2.196.126,99	3.788.822,48	2.196.126,99

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La sociedad no tiene activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



c) Reclasificaciones

No se han realizado reclasificaciones durante el ejercicio.

d) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros más significativos proceden de la participación contable en La Liga de Fútbol Profesional y vencerán en el momento en el que la SAD abandone la competición profesional.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26	2026/27	Más de 2026/27	
Deudas	2.237.927,18	884.743,91	768.793,84	536.774,84	380.141,05	1.516.287,79	6.324.668,61
Otros pasivos financieros	2.237.927,18	884.743,91	768.793,84	536.774,84	380.141,05	1.516.287,79	6.324.668,61
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.509.670,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.509.670,24
Proveedores	55.734,70						55.734,70
Acreedores varios	1.215.059,10						1.215.059,10
Personal	238.876,44						238.876,44
TOTAL	3.747.597,42	884.743,91	768.793,84	536.774,84	380.141,05	1.516.287,79	7.834.338,85

e) Transferencias de activos financieros

No se han realizado transferencias de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

La Sociedad no tiene activos cedidos ni aceptados en garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han realizado correcciones de valor originados por el riesgo de crédito.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo.



8.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Débitos y partidas a pagar	177.856,88	31.301,29
TOTAL	177.856,88	31.301,29

8.3 Otra información

b) Valor razonable

El valor en libros de los activos financieros constituye una aproximación aceptable del valor razonable.

La comparación entre el valor razonable y el valor en libros de los pasivos financieros se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES	Ejercicio 2021/22		Ejercicio 2020/21	
	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Derivados y otros	7.584.289,11	7.834.338,84	3.846.206,12	3.865.376,14
TOTAL	7.584.289,11	7.834.338,84	3.846.206,12	3.865.376,14

Para calcular el valor razonable de los activos financieros se ha utilizado una tasa de descuento del 2%.

d) Otro tipo de información

La Sociedad ha suscrito un préstamo con una entidad por valor de 1.195.304,00 euros, avalado con la ayuda proporcionada por la LaLiga en caso de descenso.



8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

- Riesgo de mercado:

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

- Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

- Riesgo de crédito:

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros, por el tipo de actividad que desarrolla.

- Riesgo de liquidez:

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 8.1.

8.5 Deuda concursal

El concurso de acreedores se encuentra en fase de convenio. Al subir el equipo de categoría se estableció un año de carencia en el pago de la deuda, el resto se realizará en el plazo de 4 años al 20% cada año de la cantidad adeudada en el concurso.

El detalle de los tipos de créditos concursales es el siguiente:

Tipo de crédito	Corto plazo	Largo plazo
Crédito concursal ordinario	9.759,12	30.412,58
Crédito concursal subordinado	47.555,09	356.352,70
Crédito concursal privilegiado	0,00	13.000,00
Crédito concursal general laboral	0,00	45.772,16
Total	57.314,21	445.537,44



8.6 Fondos propios

El capital social asciende a 4.310,00 mil euros nominales y tiene la composición siguiente:

Número	Acciones		Euros
	Valor Nominal	Total	Capital desembolsado
8.620	500,00	4.310.000,00	4.310.000,00

Durante el ejercicio se ha realizado una ampliación de capital de 460,00 mil euros.

Duino Inversiones, S.L. posee el 100% del Capital Social de la SAD.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

9. Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

	2021/22 Euros	2020/21 Euros
Comerciales	0,00	7.927,25
Anticipos a proveedores	0,00	36.386,45
Total	0,00	44.313,70

La sociedad ha cedido la explotación del merchandising a la empresa proveedora del mismo.



10. Situación fiscal

10.1 *Saldos con administraciones públicas*

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por subvenciones	862.500,00	0,00
Hacienda Pública, deudor por retenciones	0,00	0,21
Hacienda Pública, deudor por IVA	131.961,31	0,00
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	726.644,03	559.101,83
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	170.509,08	360.034,58
Organismos de la Seguridad Social	433.944,10	215.620,17

El análisis del movimiento durante el ejercicio de los activos por impuesto diferido es el siguiente:

	Activos por impuesto diferido
Saldo al inicio del ejercicio 2020/21	27.808,51
(+) Altas	225.380,51
Saldo final del ejercicio 2020/21	253.189,02
(-) Salidas y reducciones	(74.879,42)
Saldo final del ejercicio 2021/22	178.309,60



10.2 Impuestos sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

Cuenta de pérdidas y ganancias			
Importe del ejercicio 2021/22			
Saldo ingresos y gastos ejercicio	(238.370,07)		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Diferencias permanentes	537.887,96	0,00	537.887,96
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(299.517,89)		
Base imponible (resultado fiscal)	0,00		

Cuenta de pérdidas y ganancias			
Importe del ejercicio 2020/21			
Saldo ingresos y gastos ejercicio	(850.934,55)		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	0,00	225.380,51	(225.380,51)
Diferencias permanentes	174.793,02	0,00	174.793,02
Base imponible (resultado fiscal)	(901.522,04)		



La explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Concepto	Importe	Importe
Importe total de los gastos e ingresos reconocidos por el tipo de gravamen	(59.592,52)	(212.733,61)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Importe Impuesto sobre sociedades	0,00	(56.345,13)
Diferencias permanentes correspondientes a ingresos y gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias	134.471,99	43.698,26
Compensación de B.I. negativas	(74.879,47)	0,00
Total	0,00	(225.380,48)

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021/22:

	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
	1. Impuesto corriente	a) Variación del impuesto diferido de activo Credito impositivo por bases imponibles negativas	b) Variación del impuesto diferido de pasivo Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:				
_ A operaciones continuadas	0,00	(74.879,47)	0,00	(74.879,47)
Imputación a patrimonio neto, de la cual:				
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos			81.830,02	81.830,02



Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020/21:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido a) Variación del impuesto diferido de activo Crédito impositivo por bases imponibles negativas	b) Variación del impuesto diferido de pasivo Diferencias temporarias	3. TOTAL (1+2)
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:				
_ A operaciones continuadas	0,00	225.380,51		225.380,51
Imputación a patrimonio neto, de la cual:				
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos			(50.808,54)	(50.808,54)

La Sociedad tiene créditos por bases imponibles derivadas de pérdidas de ejercicios anteriores pendientes de compensar:

Ejercicio	Pérdida	Pendientes de aplicación a 30/06/2021	Aplicados al 30/06/2022	Pendientes de aplicación a 30/06/2022
2014	493.047,08	397.157,61	299.517,89	97.639,72
2015	148.032,48	148.032,48	0,00	148.032,48
2020	901.522,04	901.522,04	0,00	901.522,04
TOTAL	1.542.601,60	1.446.712,13	299.517,89	1.147.194,24

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto, excepto por que se ha contabilizado en el ejercicio un acta de inspección de la seguridad social.



11. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
1. Consumo de mercaderías	75.652,70	176.106,16
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	67.725,45	150.836,44
- nacionales	67.725,45	150.836,44
b) Variación de existencias	7.927,25	25.269,72
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	29.706,37	1.429,75
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	29.706,37	1.429,75
- nacionales	105.359,07	1.429,75
3. Cargas sociales:	6.632.464,54	6.613.326,05
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	725.632,36	611.847,13
c) Otras cargas sociales	5.906.832,18	6.001.478,92
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	440.410,06	168.178,67

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados", se deben en su mayor parte al reconocimiento de una provisión por la SAD.

12. Gastos de personal

A) Gastos de personal

A1) Gastos de personal no deportivo

Otro personal no deportivo: 681.211,26 euros.

A2) Gastos en concepto de plantilla deportiva inscribible

A2.1) Gastos en concepto de plantilla deportivo inscribible

GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE EN LA LFP					
CATEGORIA	CONTRATO LABORAL	INDEMNIZACIONES	OTRAS RETRIBUCIONES Y GASTOS	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
JUGADORES	4.731.665,05	286.219,59	3.210,70	425.395,58	5.446.490,92

A2.2) Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible

GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE EN LA LFP							
CATEGORIA	CONTRATO LABORAL	INDEMNIZACIONES	OTRAS RETRIBUCIONES Y GASTOS	SEGURIDAD SOCIAL	INGRESOS GASTOS DE CESIONES	AMORTIZACIÓN	TOTAL
TECNICOS	383.465,52	0,00	0,00	121.296,84	0,00	0,00	504.762,36



13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.881.814,45	1.636.324,38
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.085.137,52	1.110.031,76

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.636.324,38	1.788.750,00
(+) Recibidas en el ejercicio	1.150.000,00	600.000,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(822.679,91)	(803.234,16)
(+/-) Otros movimientos	(81.830,02)	50.808,54
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.881.814,45	1.636.324,38

Las subvenciones recibidas son procedentes del Ayuntamiento de Cartagena.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

14. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre que, aún sin afectar a las cuentas anuales, sea de interés para el usuario de los estados financieros, o que afecte al principio de empresa en funcionamiento, distinto al comentado en el punto 10.2.



15. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021/22	Miembros del Órgano de administración	Otras partes vinculadas
B) ACTIVO CORRIENTE		
e. Otros activos financieros.	12.441,37	0,00
D) PASIVO CORRIENTE		
e. Otros pasivos financieros.	0,00	10.350,00

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020/21	Miembros del Órgano de administración	Otras partes vinculadas
D) PASIVO CORRIENTE		
e. Otros pasivos financieros.	46.365,53	25.050,00

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	290.984,99	137.111,52

Los administradores o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.



16. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 21/22	Ejerc. 20/21	Ejerc. 21/22	Ejerc. 20/21	Ejerc. 21/22	Ejerc. 20/21
Consejeros / Administradores	3	3	0	0	3	3
Directora	0	0	1	1	1	1
Jugadores	34	34	0	0	34	34
Cuerpo técnico	15	14	0	0	15	14
Personal no deportivo	7	8	5	4	12	12
Administración	2	2	1	0	3	2
Business	1	1	3	2	4	3
Total personal al término del ejercicio	62	62	10	7	72	69

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	11.500,00	11.500,00
Otros honorarios por servicios prestados	1.500,00	0,00
Total	13.000,00	11.500,00

16.1 Presupuesto de la temporada 2022/23 según norma LFP

Se presenta el presupuesto final de la temporada 2022/23 aprobado por el Control Económico de la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Está elaborado conforme al desglose requerido por las "NORMAS Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CLUBS Y SAD".



ANEXO V. PRESUPUESTO DE TESORERIA

Presupuesto de Tesorería		Presupuesto temporada 2022/2023
Flujos de Efectivo por Actividades de Explotación		
Ingresos por competiciones		344
	Copa de SM el Rey	344
Ingresos por abonados y socios		1.900
Ingresos por retransmisión		7.744
	Real Decreto - Ley 5/2015	7.744
Ingresos por comercialización		1.644
	Patrocinios	1.209
	Otros	436
Otros ingresos		559
	Ingresos LaLiga	259
	Subvenciones a la explotación y otros	300
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		287
	Subvenciones de capital traspasadas al resultado	287
Total cobros (+)		12.478
Aprovisionamientos y variación de existencias		(218)
	Compra de material deportivo	(218)



Gastos de personal no deportivo	(1.080)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(900)
Seguridad Social del personal no deportivo	(180)
Gastos plantilla deportiva	(5.760)
Gastos plantilla deportiva inscribible en LaLiga	(5.544)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible	(4.800)
Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible	(744)
Gastos plantilla deportiva no inscribible en LaLiga	(216)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible	(180)
Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible	(36)
Otros Gastos de explotación	(2.812)
Servicios exteriores	(1.263)
Tributos	(24)
Desplazamientos	(363)
Otros gastos de gestión corriente	(1.162)
Pago de impuestos (T)	(2.734)
IRPF	(1.680)
IVA	(1.042)
Otros	(12)
Total pagos (-)	(12.604)
Superavit / (Déficit) por Actividades de Explotación	(126)



Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación

Entidades de crédito	250
Total Financiación Obtenida (+)	250
Entidades de crédito	(250)
Total Financiación Devuelta (-)	(250)
 Resultado Financiero	
Gastos financieros (-)	(50)
Por deudas con entidades financieras	(25)
Superavit / (Déficit) por Resultado Financiero	(50)
 Cobros y pagos netos del circulante y largo plazo existentes a cierre del ejercicio anterior (T-1) *	
Deudores com. y otras ctas a cobrar (+)	4.180
Abonados y socios por cuotas	1.600
Entidades Deportivas deudoras por traspasos / cesiones	1.500
Otros deudores y cuentas a cobrar	1.080
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (-)	(2.998)
Acreeedores	(1.225)
Deudas con entidades deportivas	(134)
Personal deportivo	(379)
Deudas con las administraciones públicas (Corrientes de T-1)	(1.260)



Tesorería al inicio del periodo	536
Superavit / (Déficit) presupuestado	1.592

16.2 Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LFP

De acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 22 y 23, respectivamente, del Reglamento de Control Económico de la LFP, los indicadores del punto de equilibrio, ratio de gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales, son los siguientes:

16.2.1 Indicador del Punto de Equilibrio (Art. 20 del Reglamento de Control Económico de la LFP)



ART. 20 LIBRO X. (CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO)

Información en miles de €

A) Detalle de los Ingresos Relevantes

	T				T-1		T-2		T-3		T-4	
	Temp. 201/22	Temp. 2020/21	Temp. 2019/20	Temp. 2018/19	Temp. 2017/18	Temp. 2016/17	Temp. 2015/16	Temp. 2014/15	Temp. 2013/14	Temp. 2012/13	Temp. 2011/12	Temp. 2010/11
Taquilla	763	1	965	703	454							
Patrocinio y publicidad	1.395	634	123	0	0							
Retransmisión	7.407	5.609	0	0	0							
Actividades comerciales	250	192	65	0	0							
Otros ingresos de explotación	110	86	106	66	40							
Beneficios procedentes de la enajenación o cesión de jugadores	406	786	0	0	0							
Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (por sustitución de inmovilizados)	0	0	7	0	0							
Subvenciones a la explotación	304	307	640	556	535							
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol pero clara y exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	0	803	0	0	0							
Otros ingresos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	123	142	290	15	99							
(a.1) Total ingresos relevantes	10.758	8.561	2.196	1.339	1.128							

(a.2) Total Ingresos en los estados financieros auditados

11.580,31



(a.3) Importe a conciliar: (a.1) - (a.2)	-822	Conciliado ejerc. Anterior	Conciliado ejerc. Anterior
--	------	-------------------------------	-------------------------------

Partidas conciliatorias (ejemplos)	Importe
Ingresos derivados de partidas no monetarias	823
Ingresos derivados de quitas de procedimientos concursales	0
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol ni clara o exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	0
Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	0
(a.4) Total partidas conciliatorias	823

Corrector de conciliación (a.3) + (a.4) = 0	0
---	---

FC CARTAGENA SAD

CUENTAS ANUALES TEMPORADA 2021-2022



B) Detalle de los Gastos Relevantes

	T	T-1	T-2	T-3	T-4
	Temp. 2021/22	Temp. 2020/21	Temp. 2019/20	Temp. 2018/19	Temp. 2017/18
Coste de ventas / materiales	105	152	179	140	47
Gastos en retribuciones a empleados	6.632	6.613	1.131	803	824
Otros gastos de explotación	3.612	2.605	537	368	232
Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores		24	48	0	0
Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores			0	0	0
Costes financieros y dividendos	178	31	0	0	9
Operaciones de gastos con partes vinculadas por debajo del valor razonable			0	0	0
Gastos en actividades de desarrollo de cantera no directamente atribuibles			0	0	0
Gastos en actividades de desarrollo comunitario no directamente atribuibles			0	0	0
Otros gastos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	440	168	31	1	0
(b.1) Total gastos relevantes	10.967	9.594	1.926	1.311	1.112
(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados	11.819				
(b.3) Importe a conciliar: (B.1) - (B.2)	-851	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior	1.311	1.112



Partidas conciliatorias (ejemplos)		Importe
<i>Débitos / cargas no monetarios</i>		0
<i>Costes financieros directamente atribuibles a la construcción de inmovilizado material</i>		0
<i>Gastos de operaciones no relacionadas clara y exclusivamente con el fútbol ni con el club</i>		0
<i>Amortización / deterioro de inmovilizado material</i>		851
<i>Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores</i>		
<i>Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)</i>		0
<i>Gastos en actividades de desarrollo de cantera directamente atribuibles</i>		0
<i>Gastos en actividades de desarrollo comunitario directamente atribuibles</i>		0
<i>Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores</i>		0
(b.4) Total partidas conciliatorias		851
Corrector de conciliación (b.3) + (b.4) = 0)		0

C) Cálculo del Punto de equilibrio

(c.1) Punto equilibrio T (Ejercicio 21-22)

Ingresos Relevantes	10.758
Gastos relevantes	10.967
Resultado Punto de equilibrio	-209 Déficit



(c.2) Punto equilibrio T (Ejercicio 20-21)			
Ingresos relevantes		8.561	
Gastos relevantes		9.594	
Resultado Punto de equilibrio		-1.033	Déficit

(c.3) Punto equilibrio T-1 (Ejercicio 19-20)			
Ingresos relevantes		2.196	
Gastos relevantes		1.926	
Resultado Punto de equilibrio		270	Superávit

(C.4) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-2: (C.1) + (C.2) + (C.3)			
		-973	Déficit

En caso de obtener en el resultado de (T a T-2) un importe negativo se permitirá considerar la suma de los posibles resultados positivos de los dos periodos anteriores a T-2

(c.5) Punto equilibrio T-3 (Ejercicio 18-19)			
Ingresos relevantes		1.339	
Gastos relevantes		1.311	
Punto de equilibrio		28	Superávit



(C.6) Punto equilibrio T-4 (Ejercicio 17-18)			
Ingresos relevantes		1.128	
Gastos relevantes		1.112	
Punto de equilibrio	15	Superávit	

(C.7) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-4: (C.4) + (C.5) + (C.6)			
	-930	Déficit	

PRIMERA DIVISIÓN / LIGA BBVA

Desviación aceptable	T a T-2	Grado de Cumplimiento	T a T-4	Grado de Cumplimiento
	-973	4.027	-930	4.070
Conclusión	5.000	Cumple		Cumple

SEGUNDA DIVISIÓN A / LIGA ADELANTE

Desviación aceptable	T a T-2	Grado de Cumplimiento	T a T-4	Grado de Cumplimiento
	-973	1.027	-930	1.070
Conclusión	2.000	Cumple		Cumple



16.2.2 Indicador de Gastos Asociados a la Primera Plantilla (Art. 22 del Reglamento de Control Económico de la LFP)

ART. 22 LIBRO X. (INDICADOR GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA)

A) Gastos asociados a la primera plantilla (miles de euros)

(A) Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA	5.951
	Importe
(a.1) Coste de plantilla deportiva inscribible en la LFP (sin amortizaciones)	5.446
(a.2) Gastos personal relacionado con el primer equipo, y no reflejado en el coste de plantilla deportiva inscribible: secretario técnico/ director deportivo, médicos, fisioterapeutas, utilleros, delegado.	505

B) Conciliación con los estados financieros (miles de euros)

(B) Total Gastos personal reflejados en PyG a 30/6/2022 **6.632**

(b.1) Importe a conciliar: (A) - (B)	-681
--------------------------------------	------

Partidas conciliatorias	Importe
Gastos Plantilla deportiva NO inscribible en la LFP	0
Gastos de personal no deportivo a excepción de los contemplados en (a.2)	681

(b.2) Total partidas conciliatorias	681
-------------------------------------	-----

Corrector de conciliación: (b.1) + (b.2) = 0	-0
--	----

C) Ingresos Relevantes a 30 de Junio de 2021 (miles de euros)

(C.) Total Ingresos Relevantes **10.758**

RATIO GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA (A/C) **55%**
Cumple



16.2.3 Indicador de Deuda Neta (Art. 23 del Reglamento de Control Económico de la LFP)

ART.23. LIBRO X. (INDICADOR DE DEUDA NETA)

A) Partidas del pasivo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta

(A) Total partidas consideradas del pasivo: (A.1) + (A.2)

7.659.542

(A.1) Deudas a largo plazo	4.090.517
Deudas con entidades de crédito	0
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos /cesiones	0
Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)	153.750
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0
Proveedores de inmovilizado	903.028
Deudas concursales	445.537
Deudas con las Administraciones Públicas	0
Otras deudas no clasificadas en partidas anteriores	2.588.202

(A.2) Deudas a corto plazo	3.569.024
Deudas con entidades de crédito	0
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos /cesiones	1.465.504
Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)	153.750
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0
Proveedores de inmovilizado	301.009
Deudas concursales	57.314
Deudas con las Administraciones Públicas	1.331.097
Otras deudas no clasificadas en partidas anteriores	260.350

(B) Partidas del activo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta

(B) Total partidas consideradas del activo

2.054.412

Entidades Deportivas Deudoras	1.505.665
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	548.747
Inversiones financieras a CP	0



C) Importe de la deuda neta a 30 de Junio 2020

(C) Total Deuda Neta: (A)-(B)

5.605.130

D) Ingresos Relevantes a 30 de Junio de 2020

(D) Total Ingresos Relevantes

10.757.639

RATIO DE DEUDA: (C/D)

52%
Cumple



17. Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Otras provisiones	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021/22	171.227,43	171.227,43
(+) Dotaciones	339.433,55	339.433,55
(-) Excesos	(74.990,00)	(74.990,00)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020/21	435.670,98	435.670,98

La SAD ha dotado durante el ejercicio una provisión, para posibles reclamaciones de terceros.

18. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	Ejercicio 21/22	Ejercicio 20/21
Ingresos abonados	763.080,84	803.227,24
Ingresos patrocinio y publicidad	1.645.146,25	913.340,27
Ingresos competiciones	47.510,61	127.285,15
Ingresos retransmisión	7.407.156,64	5.609.147,31
TOTAL	9.862.894,34	7.452.999,97

19. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente (sin tener en cuenta la deuda concursal):

	2021/22	2020/21
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	105,56	153,70
Ratio de operaciones pagadas	77,87	218,57
Ratio de operaciones pendientes de pago	172,71	92,00
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	3.288.053,06	881.476,97
Total pagos pendientes	1.355.771,97	926.834,04



A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos la presente memoria en
Cartagena, a 30 de septiembre de 2022.



D. Francisco Javier Belmonte Ortiz
Presidente



D. Manuel Sánchez Breis
Secretario



D. Mariano Manuel Belmonte Ortiz
Vocal

**INFORME DE GESTIÓN 2021/22 F.C. CARTAGENA, S.A.D.****ACTIVIDAD Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

Los indicadores referentes a la evolución de la Sociedad se muestran en el siguiente cuadro:

	2021/22	2020/21
Importe neto de la cifra de negocios	9.862.894,34	7.452.999,97
EBITDA	612.596,51	(231.572,52)
Resultado de explotación	(60.513,40)	(1.045.013,77)
Resultado financiero	(177.856,88)	(31.301,29)
Resultado del ejercicio	(313.249,70)	(850.934,55)

El gasto de personal ha pasado de 6.613.326,05 euros en la temporada anterior a 6.632.464,54 euros a 30/06/2022.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se han realizado actividades de investigación y desarrollo.

ACCIONES PROPIAS

La sociedad no posee acciones propias

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS TRAS EL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la emisión del presente informe, no se han producidos acontecimientos relevantes para la sociedad distintos a los indicados en la memoria de las cuentas anuales.

A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos el presente informe de gestión en Cartagena, a 30 de septiembre de 2022.



D. Francisco Javier Belmonte Ortiz
Presidente

D. Manuel Sánchez Breis
Secretario

D. Mariano Manuel Belmonte Ortiz
Vocal